



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

185-18  
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 NOV 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 108/17 C.D. F.C.S. aprobó el Curso "Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Ciencias de la Salud" destinado a alumnos aspirantes a ingresar en carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica.

Que el Artículo 8° de la mencionada Resolución establece que el Curso será coordinado por Secretaría Académica, quien propondrá al Decanato, un equipo docente para cada eje temático.

Que es atribución estatutaria del Decano dirigir, coordinar, supervisar y orientar la actividad académica, de investigación y extensión de la Facultad (Artículo 39° Inc. d).

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica de la Facultad elaborar una propuesta docente para el Curso "Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Ciencias de la Salud", a implementarse en el Año Lectivo 2019.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA